

JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

29 OCT 2019 PROYECTO DE DECLARACIÓN 1359/19 a1

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DISTINGUE COMO VISITANTE DESTACADO EN EL ÁMBITO POPULAR AL CANTANTE RODRIGO TAPARI.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3086-CM-19. Se incorpora distinción al visitantes destacado en el ámbito popular. Modifica Ordenanza 1349-CM-03.

FUNDAMENTOS

Rodrigo Tapari, es un reconocido cantantes, autor y compositor argentino nacido en la ciudad de Monte Grande, en la provincia de Buenos Aires un 21 de diciembre de 1983.

Uno de los momentos decisivos de su carrera fue en el año 2002, al llegar a ser uno de los finalistas del popular reality show de talentos musicales "Pop Star", transmitido por "Azul Tv" (actualmente canal 9), abriéndose paso a lo que sería una exitosa carrera en la industria musical.

Posteriormente se incorporo al reconocido Grupo Tropical Argentino "Rafaga", donde desempeño exitosamente el papel de líder durante 14 años, tras la salida de Ariel Pucheta.

A lo largo de su trayectoria como artista, recorrió más de 10 países al rededor del mundo, entre los cuales podemos encontrar Chile, Uruguay, Bolivia, Peru, EE.UU, Italia, España, Suiza, Suecia, Rumania, así como importantes ciudades tales como las Islas Canarias, Londres y otros.

En noviembre de 2017 Tapari abandonó la agrupación Ráfaga, motivado por la idea de lanzar su carrera como solista. El 31 de diciembre de ese mismo año, presentó a

JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

los integrantes de su nueva banda en la ciudad de Trujillo, en Perú, donde también realizó el lanzamiento de los sencillos “Y para qué sufrir” y “Que ya no me llame”.

En 2018, firmó un contrato de distribución digital con la compañía argentina MOJO, en marzo del mismo año realizó una presentación titulada “Íntimo”, en la que interpretó versiones acústicas de sus canciones más populares. La presentación fue grabada e incluida en un Extended Play del mismo nombre, con el que consiguió una nominación en la categoría de “Mejor artista masculino tropical” junto a referentes del género tropical argentino. A mediados de 2019, Tapari se embarcó en una gira por Europa. En agosto se presentó en Bolivia, realizando shows en ciudades como Oruro, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

El sábado 9 de noviembre del corriente, el reconocido artista se presentará en nuestra ciudad, en el predio de Bomberos Voluntarios bajo el marco de el Bariloche Fest; evento en el cual también participan numerosos artistas locales como “Los 4 de la Cumbia”, “Tu Mambo”, “La Gozadera”, “Amor Amor” y “La Nueva Onda”. Cabe resaltar que parte de lo recaudado será donado a la Asociación Centro Esperanza.

Por todo lo expuesto, valorando la iniciativa de darle oportunidad a los músicos locales de compartir escenario, y reconociendo el valor y la importancia artística de una reconocida figura musical de nuestro país. Se distingue como visitante destacado en el ámbito popular al artista Rodrigo Tapari.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

VIVIANA INES GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

COLABORADORES: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se distingue como visitante destacado en el ámbito popular al cantante Rodrigo Tapari, quien se presentará en el evento Bariloche Fest el 9 de noviembre del corriente.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

